AÑO 2023

Acta Nº 1

En la ciudad de Olta del Depto General Belgrano Provincia de La Rioja República Argentina a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticinco siendo las nueve horas se presenta en el local de la Sede de Supervisión Zona XI sito en calle Pedro Torres 105 de la Ciudad de Olta, la Prof. GALLARDO, PATRICIA DEL DNI Nº 26.732.464 para hacer entrega al Sr. Supervisor Prof. Pedro C. Tapia del Decreto Nº 11/23 de la Gobernación de la provincia de La Rioja a través del cual es designada como Maestra de Grado Titular de la Escuela Nº 267 "Gral. Angel Vicente Peñaloza" Jornada Completa de la Ciudad de Olta. Además presenta en este mismo acto la siguiente documentación fotocopiada DNI, CUIL y Tz (declaración Jurada). El Sr. Supervisor recibe la documentación de la docente citada, comprometiéndose a elevarla a Dirección de Nivel Primario, Coordinación de Personal y Coordinación de liquidación haberes que dependen del Ministerio de Educación de la provincia. Se aclara que la Prof. GALLARDO se desempeñaba a la fecha como maestra de Grado Suplente en un desdoblamiento sin cargo en la misma escuela, a partir de la fecha cambia su situación de revista de Maestra de Grado Suplente a Maestra de Grado Titular. Asimismo se deja aclarado que esta docente se encuentra a la fecha con licencia por artículo 72 según constancia de atención médica otorgada por MEDITAM SRL. de fecha trece de febrero de dos mil veinticinco y continúa hasta el día catorce de marzo del dos mil veintitrés, con control médi

en fuensalida para ese fecha la docente GALLARDO repisa Carpeta medica desde el dia veinticinco del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno siendo la hora nueve y treinta se da por finalizado dicho acto se deja constancia firmando el juez.

JOEMI GALLARDO DNI 36 [illegible]

PEDRO CEFERINO TAPIA
SUPERVISOR ZONA XI
DRE LA RIOJA

Julia Nieves Romero
SEC. SEDE DE SUPERVISION
ZONA XI
DLTA-LA RIOJA

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

LA RIOJA 07 FEB. 2023

VISTO el Decreto de la Función Ejecutiva Provincial Nº 1582/20 que convoca a paritarias provinciales; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el marco de las paritarias provinciales se firma el acuerdo Nº 6 denominado Estabilidad de los Trabajadores y de las Trabajadoras de la Educación en el caso de desdoblamiento de grado sin cargo.

QUE, el artículo 167 de la Ley Provincial de Educación se refiere al crecimiento del sistema educativo y a los desdoblamientos de cargos.

QUE, en el marco del acuerdo Nº 6 - Anexo I, se establecen requisitos y/o criterios para la creación y posterior titularización de los cargos docentes.

QUE, los cargos a ser considerados son: Maestros de Áreas Especiales. Cód.: D01; Maestros de Grado Jornada Simple. Cód.: D02; Maestro de Nivel Inicial. Cód.: D04; Maestros de Escuelas Especiales. Cód.: D05; y Modalidad de Jóvenes y de Adultos. Cód.: D02; y los demás códigos acorde al nomenclador docente, relacionado con los desdoblamientos.

QUE, la comisión paritaria eleva el listado para la creación de cargos según Anexo I del Acta Paritaria Acuerdo Nº 6.

POR ELLO, y en uso de sus facultades,

311

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.-**CONVERTIR** los desdoblamientos de grados en cargos; y adjudicar los mismos a las/os trabajadores de la educación que figuran en el Anexo I del presente decreto.

ARTICULO 2º.- **ESTABLECER** que el Ministerio de Educación a través de acto administrativo correspondiente convalidará la titularización de los docentes comprendidos en el Anexo I del presente decreto.

ARTICULO 3º.- FACULTASE al Ministerio de Educación para dictar las normas complementarias, interpretativas y/o de enmienda que fueren menester, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4º.-EL presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO5º.-COMUNIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 111

RICARDO CLEMENTE QUINTELA
GOBERNADOR

ING. ARIEL R. MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACIÓN

ARMANDO EMILIO MOLINA
SEC. GRAL. DE LA GOBERNACIÓN

111

CERTIFICO que la presente fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

DRA HELENA ROSA HERRERA ALEM
DIRECTORA GENERAL DE PROTOCOLO
FISCALÍA DE LA GOBERNACIÓN

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

Nómina de Docentes en Desdoblamientos de Cargos: Acuerdo Paritario Sexto 2022- Segunda Etapa

ANEXO I

53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68	BALLARDO PATRICIA NOEMI	35715451	1	ESC N° 207 "Prof. ANGEL VICENTE PEÑALOZA"	JC	MAESTRA DE GRADO	SUTA
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							

CERTIFICO que la presente fue Fotocopia fiel de
Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

ANSES

Constancia de CUIL/CUIT

Emitida el: 15/02/2022 a las 01:02 hs
Fecha de alta: 16/04/2002

Titular
GALLARDO PATRICIA NOEMI

Documento
DU 26732464

CUIL/CUIT
27-26732464-1

Recordá que solo podés tener un único CUIL/CUIT. Esta constancia no tiene vencimiento y es GRATUITA.

"La presente no requiere autenticación con sello y firma de un agente de ANSES." - Art. 1 - Res. DE 76/2009.

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
GALLARDO

Nombre / Name
PATRICIA NOEMI

Sexo / Sex
F

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Ejemplar
A

Fecha de nacimiento / Date of birth
22 JUL/ JUL 1978

Fecha de emisión / Date of issue
[illegible]EB/ FEB 2013

FIRMA DEL TITULAR / HOLDER'S SIGNATURE

Fecha de vencimiento / Date of expiry
26 FEB/ FEB 2028

Documento / Document
26.732.464

Trámite Nº / Ot. Ident.
00168782855
8131

DOMICILIO: PUBLICA 40 LOS OLIVARES - OLTA - GENERAL BELGRANO - LA RIOJA.
LUGAR DE NACIMIENTO: BUENOS AIRES

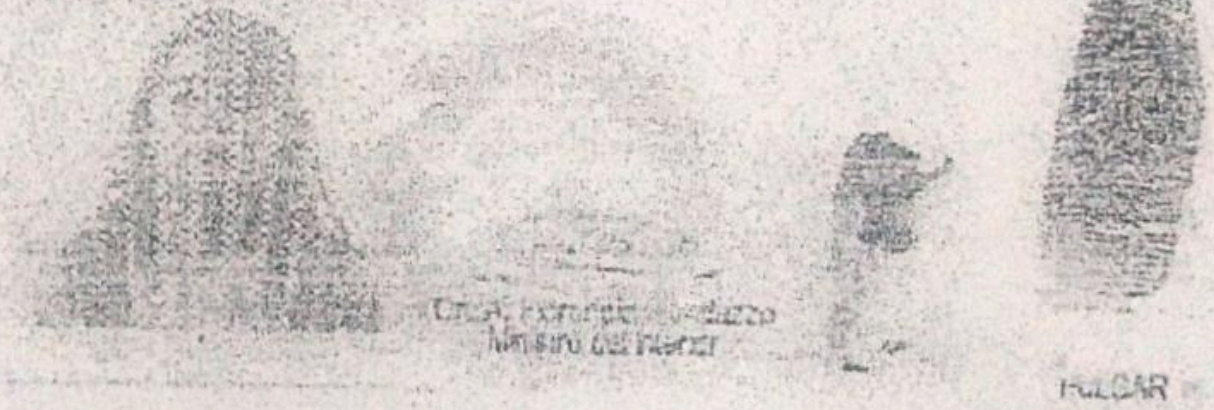

FIRMA, EXTENSIÓN Y SELLO
MINISTERIO DEL INTERIOR

PULGAR

IDARG26732464<4<<<<<<<<<<<<<<<
7807220F2802264ARG<<<<<<<<<<<4
GALLARDO<<PATRICIA<NOEMI<<<<<<<